**DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO DE DAÑO COLECTIVO**

*Nombre del Sujeto de Reparación Colectiva*

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Haga clic aquí para escribir una fecha.

Tabla de contenido

[1. INFORMACIÓN GENERAL 3](#_Toc98334563)

[2. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc98334564)

[2.1 Descripción Geográfica 3](#_Toc98334565)

[2.2 Descripción Demográfica 3](#_Toc98334566)

[3. EL SUJETO COLECTIVO ANTES DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES 4](#_Toc98334567)

[3.1 Caracterización del atributo Prácticas Colectivas 4](#_Toc98334568)

[3.2 Caracterización del atributo Formas de Organización y Relacionamiento 4](#_Toc98334569)

[3.3 Caracterización del atributo Proyecto Colectivo 5](#_Toc98334570)

[3.4 Caracterización del atributo Territorio \* comunidades rurales, urbanas y étnicos 5](#_Toc98334571)

[3.5 Caracterización del atributo Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros 5](#_Toc98334572)

[4. HECHOS VICTIMIZANTES: ESTALLIDO Y ESCALONAMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO 6](#_Toc98334573)

[4.1 Identificación y descripción cronológica de los hechos victimizantes 6](#_Toc98334574)

[4.2 Análisis de hipótesis de victimización 6](#_Toc98334575)

[4.3 Causas explicativas de la llegada de los actores armados, detonante y escalonamiento del conflicto armado 7](#_Toc98334576)

[4.4 Identificación de actores indirectos que dinamizaron el conflicto armado 7](#_Toc98334577)

[4.5 Análisis de patrones de victimización 7](#_Toc98334578)

[5. CARACTERIZACIÓN DE LOS DAÑOS COLECTIVOS 8](#_Toc98334579)

[5.1 Daño a las Prácticas Colectivas 9](#_Toc98334580)

[5.2 Daño a las Formas de Organización y Relacionamiento 10](#_Toc98334581)

[5.3 Daño al Proyecto Colectivo 12](#_Toc98334582)

[5.4 Daño al territorio \* comunidades rurales, urbanas y étnicas 13](#_Toc98334583)

[5.5 Daño a las formas de Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros 14](#_Toc98334584)

[6. MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO Y RESISTENCIA 16](#_Toc98334585)

[ANEXOS ANEXO A: REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO O CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO POR LA SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA Y GEP 17](#_Toc98334586)

# INFORMACIÓN GENERAL

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Fecha de elaboración:  Click here to enter a date. | Fecha de validación:  Click here to enter a date. | | Fecha de aprobación:  Click here to enter a date. | |
| Nombre del Sujeto de Reparación Colectiva: | | | | Identificación: |
| Periodo de la fase:  Inicio: Click here to enter a date. | | Terminación: Click here to enter a date. | | |
| Elaborado por: | | | | |
| Profesionales de apoyo: | | | | |

# INTRODUCCIÓN

Este segundo apartado busca visibilizar de manera resumida, todo el proceso adelantado en esta fase con el SRC. Ello implica relacionar mínimamente los siguientes aspectos: 1. Cómo entró el SRC al programa de Reparación Colectiva, si fue por oferta o por demanda 2. Cómo fue la conformación de comité de impulso y la respuesta de este frente a lo que serían sus funciones, cómo fue la participación de la comunidad que herramientas se implementaron (En el caso en que aplique) 3. Cómo fue la conformación del grupo de Tejedoras y Tejedores y la respuesta de éstos frente a lo que serían sus funciones, que herramientas se implementaron.

## **Descripción Geográfica**

Busca detallar la ubicación geográfica del sujeto colectivo. 1. Se ubica en el departamento, en el municipio, en el corregimiento, en el barrio, si es el caso, y sus límites geográficos. 2. Se describe, de manera general, los accidentes geográficos. Es decir, las fuentes hídricas, pisos térmicos, cercanía con Parques Nacionales Naturales (PNN), corredores naturales estratégicos y, entre otros, que revistan importancia para el diagnóstico. (Sugerencia: incluir el tema de tiempo pasado y la descripción de los posibles cambios de lugar que ha tenido en el marco del conflicto)

## Descripción Demográfica

Descripción del número aprox. de habitantes hombres, mujeres, NNAJ, adulto mayor, población LGBTI, población con capacidades diversa.

# EL SUJETO COLECTIVO ANTES DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES

Este tercer apartado busca narrar y describir los procesos históricos de fundación y configuración del sujeto colectivo antes del conflicto armado (conocer su pre-existencia). Lo anterior implica: 1. Ubicar geográficamente al colectivo 2. Ubicar la fecha y proceso de fundación del sujeto colectivo y 3. Caracterizar al sujeto colectivo a través de los atributos tanto generales como particulares que lo definen: formas de auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, proyecto colectivo, prácticas colectivas, formas de organización y relacionamiento, y territorio (para comunidades étnicas, urbanas y rurales.

## **Caracterización del atributo Prácticas Colectivas**

Busca identificar y describir cuáles eran las acciones que, desarrolladas con cierta frecuencia dotaban de sentido al sujeto colectivo. Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. Prácticas y acciones desarrolladas con cierta frecuencia o que tienen proyección de permanencia en el colectivo, que tienen un reconocimiento mayoritario y que han contribuido a la construcción y desarrollo del proyecto común y de la identidad común del colectivo. Las prácticas a identificar son: Prácticas características del colectivo que se relacionan con algún oficio, ocupación artesanal o productiva, Prácticas deportiva, Prácticas religiosas o espirituales, Prácticas de cura de enfermedades o de sanidad, Prácticas asociadas a los roles de género, Prácticas educativas, Prácticas comunicativas, Prácticas ambientales, Prácticas artísticas, Prácticas asociadas a la tradición oral, Prácticas de incidencia social y política. En este apartado es importante visibilizar la manera en que éstas prácticas dan lugar a ejercicios de intercambio, participación y convivencia en escenarios de uso común a los miembros del colectivo; Practicas de incidencia y/exigibilidad de sus derechos

Para dar lugar a lo psicosocial en este atributo tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras: ¿Cómo las prácticas contribuyeron a construir y mantener el tejido social?, ¿Cómo las prácticas favorecieron el encuentro colectivo?, ¿Quiénes participaban y como lo hacían?, ¿Cuáles emociones colectivas suscitaban las prácticas que desarrollaban en el colectivo?

## **Caracterización del atributo Formas de Organización y Relacionamiento**

Busca identificar y describir cuáles y cómo eran los medios y modos que tenía el colectivo para la interacción al interior del mismo y con su entorno político y social. *Da cuenta de aquellos elementos que les han permitido tejer sus lazos sociales y establecer relaciones de confianza hacia adentro y fuera y la manera en que estas formas de organización se encuentran relacionadas a sus prácticas colectivas y a su proyecto colectivo.* Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. Mecanismos existentes para la toma de decisiones (Asambleas comunitarias, reuniones, círculos de la palabra, JAC, etc.). 2. Las formas a través de las cuales el colectivo elegía sus representantes (libre ejercicio del derecho al voto, Asamblea, Acuerdos de sector, comisiones, etc.) 3. Las formas cómo se ejercían los liderazgos y la representatividad. 4. Identificar las ideas o formas en que el sujeto colectivo entiende y define el poder, la autoridad y la autonomía. 5. Formas de relacionamiento del Sujeto de Reparación Colectiva alrededor de la cohesión, difusión o fortalecimiento del proyecto colectivo 6. Identificar los conflictos o diferencias que se daban al interior del colectivo, así como las formas en que estos se abordaban y tramitaban.

Para dar lugar a lo psicosocial en este atributo, tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras: *las formas de resolver los conflictos favorecían la solidaridad y el fortalecimiento del tejido social?, ¿cómo la formas de relacionarse en el colectivo favorecían el reconocimiento de lo violatorio?, ¿Cuáles emociones colectivas suscitaban las formas de organización presentes en el colectivo?*

## **Caracterización del atributo Proyecto Colectivo**

Busca identificar, detallar y caracterizar cómo era el sujeto colectivo en relación con este atributo. Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. Identificar el mito fundacional que le dio la existencia al colectivo, así como las razones o ideas originarias por las cuales sus miembros decidieron reunirse. 2. Identificar el desarrollo de su objetivo común como colectivo y su proyección a través del tiempo, teniendo en cuenta que este es el resultado de un proceso histórico y de diálogo entre las diferencias que confluyen en el colectivo**.** 3. Identificar los mecanismos de afrontamiento y formas de resistencia que tenía el colectivo ante la adversidad. 4. Espacios físicos y/o bienes comunes usados para llevar a cabo el proyecto colectivo. 5. Identificar las formas de diálogo intergeneracional al interior del colectivo.

Para dar lugar a lo psicosocial en este atributo, tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras: ¿reconoce *espacios y prácticas para tramitar y acompañar el dolor y el sufrimiento?, ¿Cuáles emociones colectivas suscitaban el proyecto colectivo?*

## **Caracterización del atributo Territorio \* comunidades rurales, urbanas y étnicos**

Busca identificar y describir la relación o relaciones, uso y significado que tenía el sujeto colectivo con el territorio. Se sugiere tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables: 1. El significado y uso de la tierra. 2. El significado y uso que tenían determinados puntos geográficos (cuerpos de agua, corredores naturales, PNN, altos, caminos, trochas, nevados, cuevas, bosques, etc.) con la identidad común al colectivo. 3. Identificar la construcción histórica y relacional del colectivo alrededor de la vocación productiva del territorio o 5. La construcción de roles de género en relación con el territorio.

Para dar lugar a lo psicosocial en este atributo, tenga en cuenta como *el sentido o significados que le daban al territorio favorecía la construcción del tejido social (ej: unión por fines comunes, generación de vínculos).*

## **Caracterización del atributo Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros**

*Busca identificar, detallar y caracterizar al sujeto colectivo en relación con la identidad que lo caracteriza, de acuerdo al proceso histórico de su formación como colectivo, además de la pertenencia generada con los diferentes procesos sociales que lo rodean. Para lo anterior se hace necesario contemplar los anteriores ítems desarrollados y además tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos observables:*1. Identificar cómo se percibían y definían a sí mismos los miembros del sujeto colectivo, antes de la llegada de los actores armados. 2. Reconstruir memorias del colectivo en torno al acervo de valores y principios societales y culturales propios, entre otros 3. Identificar cómo el sujeto colectivo era reconocido, definido o qué concepto tenía el Estado, otras comunidades, y en general terceros del colectivo. 4. Identificar las relaciones y redes de solidaridad, cohesión y confianza el interior del colectivo. 5. Identificar los roles asociados al género.

Para dar lugar a lo psicosocial en este atributo, tenga en cuenta las siguientes preguntas orientadoras: *¿Cómo el autoreconocimiento y reconocimiento por terceros favorecía la construcción de relaciones de confianza?, ¿Cómo los valores y los principios societales y culturales legitimaban o no formas de violencia contra grupos de población históricamente discriminados (mujeres, población en condición de discapacidad, jóvenes, población LGBTI)?*

# HECHOS VICTIMIZANTES: ESTALLIDO Y ESCALONAMIENTO DEL CONFLICTO ARMADO

Este cuarto apartado busca identificar y profundizar en la situación del sujeto colectivo durante la llegada de los actores armados y el escalonamiento del conflicto armado.

Los hechos son los eventos que caracterizan las violaciones graves a los derechos humanos o las infracciones al DIH. La información consignada en este apartado debe estar debidamente sustentada, aclarando si fue suministrada por la comunidad, por un ente investigador o por otro tipo de fuente.

## **Identificación y descripción cronológica de los hechos victimizantes**

Específicamente, en este apartado, se espera una descripción cronológica de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH de las cuales fue víctima el colectivo. Para lograr dicho objetivo, es importante: 1. Dar lugar a las memorias o silencios que tiene el sujeto colectivo en torno a todos o algunos de los hechos de homicidio, masacre, violencia sexual, tortura, extorsión, intimidación, secuestro, pillaje, desplazamiento forzado, bloqueos económicos, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, trata de personas, trabajos forzados, tratos crueles e inhumanos, reclutamiento ilícito, hostigamiento, combates, enfrentamientos, incursiones, uso de MAP y MUSE y otras formas de violencia y arrasamiento ocurridas en el colectivo 2. En la descripción de cada hecho victimizante es clave tratar de ubicar los siguientes datos: año, lugar de ocurrencia, de ser posible ubicar el responsable (grupo armado, Bloque,) e identificación de la víctima (género, edad aprox., ocupación, si pertenecía a alguna comunidad o pueblo étnico, si tenía alguna capacidad diversa, etc.). \*\*\* Detallar esta información es fundamental para el análisis de los patrones de victimización y la formulación de medidas con enfoque de género.

## **Análisis de hipótesis de victimización**

*Luego de la reconstrucción de memorias en torno a los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado, es necesario analizar de qué manera se entienden los hechos victimizantes sistematizados en el anterior apartado, de acuerdo a cada una de las hipótesis victimizantes contempladas en el artículo 151 de la ley 1448 de 2011. De este ejercicio se espera determinar cuál o cuáles de las hipótesis de victimización prevalecen con relación a la serie de hechos ocurridos.*

## **Causas explicativas de la llegada de los actores armados, detonante y escalonamiento del conflicto armado**

*Este apartado busca articular de manera analítica tres aspectos.*

*El primero, tiene que ver con las explicaciones o reflexiones que el colectivo brinda en cuanto a las causas de la llegada de actores armados al territorio de la comunidad, por lo que se le pregunta: ¿por qué creen que los actores armados llegaron?, ¿qué permitió que determinado actor armado se quedara o permaneciera en el territorio? y ¿qué puede llevar a un hombre, una mujer o un niño a vincularse a un grupo armado, es decir, por qué creen que se conforman los grupos armados?*

*El segundo, está asociado con la identificación de las situaciones o factores que permitieron el inicio de la confrontación armada o, en su defecto, la violencia contra la población civil A diferencia del apartado anterior se debe analizar específicamente por qué se cree que empezaron a desarrollarse las violaciones a derechos humanos y/o infracciones al DIH. Es importante señalar que en este apartado la violencia está concebida como el uso de la fuerza e intimidación por parte de un actor armado con el fin de aniquilar o eliminar a un otro considerado como enemigo.*

*El tercero, tiene que ver con el análisis que el profesional pueda hacer sobre los factores estructurales que hicieron del conflicto armado una problemática que se sostuvo o sostiene en el territorio donde está ubicado el colectivo en proceso de reparación. Al respecto, conviene puntualizar que los factores estructurales del conflicto armado son de orden político, económico, social, cultural y/o geográfico. Así, por ejemplo, aunque el colectivo pueda explicar la llegada de los actores armados en virtud de un castigo divino, por conocimiento de las dinámicas del conflicto armado se puede llegar a constatar que en el territorio que habita el colectivo había intereses en economías legales o ilegales, debilidad institucional y política y, entre otros, que explican la llegada, permanencia y escalonamiento del conflicto armado.*

## **Identificación de actores indirectos que dinamizaron el conflicto armado**

*El conflicto armado colombiano no solo se ha sostenido en virtud del accionar de los actores armados, llámense guerrillas, paramilitares o fuerza pública (policía y ejército nacional). Detrás de la dinamización del conflicto armado también han estado actores indirectos que se han beneficiado de la guerra. Quienes caben en esta categoría son algunas empresas, empresarios, instituciones, políticos, terratenientes y miembros de cualquier otro sector de la sociedad civil que, a causa de un interés propio, se benefició o beneficia del accionar de los actores armados. La importancia de identificar actores indirectos radica en el interés de comprender, por un lado, su papel y lugar en la memoria colectiva del conflicto armado y por otro, en la necesidad de emprender procesos de reconciliación con aquellos que fueron corresponsables de la guerra.*

## **Análisis de patrones de victimización**

*En el marco del conflicto armado colombiano, todos los actores directos (paramilitares, guerrillas y fuerza pública) han desplegado acciones victimizantes para logar el control territorial, político, económico y/o social en determinada zona geográfica. Las formas de actuación de cada grupo, sea legal o ilegal, han variado a lo largo de los años, permitiendo identificar para uno y otro grupo armado unas acciones victimizantes que lo caracterizan. Así, por ejemplo, el secuestro y uso de MAP y MUSE han sido reconocidas como algunas de las acciones victimizantes insignia de las guerrillas; las masacres, desapariciones forzadas, despojo de tierras, violencia sexual, homicidio selectivo y entre otras, han sido reconocidos como los hechos victimizantes característicos de los grupos paramilitares, y las ejecuciones extrajudiciales (falsos positivos), tortura, detención arbitraria, entre otras, son algunos de los rasgos de actuación de la fuerza pública (Ejército y Policía). Vale la pena aclarar, que, si bien las mencionadas son formas de actuación características de cada actor armado, no quiere decir que uno u otro grupo descarte el uso de las acciones victimizantes que caracteriza a su adversario.*

*En ese orden de ideas, los patrones de victimización se definen como las acciones victimizantes que le permiten al actor armado avanzar hacia la consolidación de un objetivo (V.gr. apropiación de recursos legales y/o ilegales, acumulación de tierra, control social, acceso a puestos de carácter político, prestigio, control de corredores estratégicos, eliminación de un sector poblacional, etc.). Si bien las comunidades y, de hecho, algunos combatientes, no conocen con qué fin el comandante del bloque o grupo acude al uso de determinado patrón de victimización, la indagación detallada con el colectivo sobre los hechos victimizantes ocurridos, nos puede dar pistas para saber cuál fue el patrón de victimización que primó en la comunidad y por qué se usó uno en detrimento de otro.*

*Algunas de los elementos que permiten identificar estos patrones son: 1. Sistematicidad del hecho (s) victimizante (s) (se repite el mismo hecho en un periodo) 2. El medio (s) a través del cual el actor armado se valió para realizar el hecho victimizante (intimidación, amenaza, pillaje, bloqueo económico, tipo de armas, sevicia, castración, quemaduras en el cuerpo, etc.) 3. Sector(es) poblacional(es) al que va dirigido el o los hechos victimizantes (mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, defensores de derechos humanos, miembros de partidos políticos, empresarios, policía, líderes comunitarios, organizaciones, indígenas, etc.) 4. Las condiciones o factores que permitieron que el hecho victimizante ocurriera en la comunidad (precariedad económica, legitimación de las acciones de los actores armados, ausencia u omisión de las acciones de seguridad que le corresponde al Estado, etc.) 5. Identificación u intento de develación del objetivo u intención por el cual un actor armado usa determinado hecho victimizante en detrimento otro (control del cuerpo de las mujeres, vulneración del honor en los hombres, acceder a puestos políticos, controlar la producción y comercialización de la coca, eliminar a las guerrillas, etc.).*

# CARACTERIZACIÓN DE LOS DAÑOS COLECTIVOS

Este quinto apartado busca identificar, describir y visibilizar de manera consistente la vigencia de los impactos negativos (daños) como consecuencia de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, respecto a los atributos que definían al sujeto colectivo. Se espera una identificación y descripción suficiente de los daños ocasionados, en el marco del conflicto armado, a cada uno de los atributos a saber: auto reconocimiento y reconocimiento por terceros, proyecto colectivo, prácticas colectivas, formas de organización y relacionamiento, y territorio (comunidades urbanas y rurales)

Aunado a esto, es importante comprender, desde un enfoque psicosocial de la reparación, que los colectivos en el desarrollo de su construcción histórica, y específicamente en el marco del conflicto armado; han venido desarrollando una variada gama de formas de cuidado colectivo que integran aquellos recursos, mecanismos de afrontamiento y formas de resistencia para hacerle frente al sufrimiento y a los daños generados en cada uno de los atributos. Es de esta manera que identificar y hacer visibles estas formas de cuidado colectivo a lo largo del proceso de diagnóstico y caracterización del daño colectivo, se hace fundamental para que el colectivo tome un papel protagónico a lo largo de todo su proceso de reparación colectiva.

En resumen, el análisis del daño a cada uno de los atributos debe estar dado desde una doble lectura: En primer lugar, desde las subcategorías del daño abajo detalladas para cada atributo. Así como desde aquellos recursos, mecanismos de afrontamiento, formas de resistencias y prácticas de cuidado que tuvo el colectivo para sobrevivir, hacerle frente y evitar que el daño a cada atributo fuera mayor.

De manera adicional y teniendo en cuenta que uno de los principales daños ejercidos en los colectivos fue la ruptura de la cohesión y el tejido social y organizativo*[[1]](#footnote-1)*; se hace necesario tener un análisis psicosocial del daño a cada uno de los atributos, el cual tendrá un apartado específico que será redactado por los profesionales psicosociales de cada dirección territorial. Así mismo, en este apartado se hará una lectura integral de las afectaciones emocionales que se generaron de acuerdo con el daño a cada uno de los atributos.

## **Daño a las Prácticas Colectivas**

Busca identificar y describir de manera suficiente los impactos negativos y la pérdida del sentido y frecuencia con que se desarrollaban determinadas actividades u acciones compartidas por los miembros del colectivo como consecuencia del conflicto armado, y que además tienen proyección de permanencia en el colectivo; contribuyendo a la construcción de la identidad común. Para ello se deben tener en cuenta las siguientes subcategorías de daño de acuerdo con cada tipo de sujeto de reparación colectiva:

**Comunidades**:

Afectación a los medios*[[2]](#footnote-2)* necesarios para realizar las prácticas colectivas identificadas en la descripción del atributo: Hace referencia a las maneras como el conflicto armado afectó cada uno de los medios para llevar a cabo las prácticas colectivas. ¿Qué se necesitaba para llevar a cabo esta práctica? ¿Qué de esto que se necesitaba, se vio afectado?

Afectación de la frecuencia con que se realizan las prácticas: En este apartado se espera indagar por las maneras como una práctica colectiva se vio afectada desde la frecuencia y sistematicidad con que ésta se realizaba en el colectivo: ¿Esta práctica dejó de realizarse?, ¿perdió periodicidad?, ¿de qué maneras se afectó para que la práctica perdiera periodicidad?

Afectación a los espacios y escenarios de encuentro: Esta subcategoría hace referencia tanto a aquellos espacios físicos de encuentro ej. (la caseta comunal, la ribera del río, o la escuela); como a aquellos escenarios que más allá del espacio físico, facilitan el encuentro. Ejemplo de escenarios serían los escenarios de encuentro educativo que no se vinculan directamente con las escuelas formales, escenarios deportivos juveniles, escenarios de prácticas medicinales tradicionales, etc. ¿Se vieron afectados los espacios de encuentro dentro del colectivo?, ¿Los escenarios existentes para el encuentro fueron modificados de alguna manera por el conflicto armado?, ¿de qué maneras?

Limitación de la participación en las prácticas: Aquí se espera un análisis de las afectaciones a la participación en la realización de las prácticas colectivas, la cual está dada desde el número de personas participantes, los grupos poblacionales participantes o excluidos de la práctica y la constancia, o no, en dichos espacios. ¿Están siendo excluidos algunos grupos poblacionales específicos del desarrollo de las prácticas colectivas como consecuencia del conflicto armado? ¿Por qué? ¿Hay personas que participaban de manera activa en la planeación y desarrollo de prácticas colectivas y ya no lo hacen? ¿A qué se debe?

*Afectación de los espacios y prácticas de trámite del sufrimiento y el dolor: Aquí toma especial relevancia las maneras como los espacios y prácticas colectivas con las que contaba la comunidad para hablar, contener y tramitar el sufrimiento y el dolor fueron afectadas en el marco del conflicto armado. Sea porque se perdieron o afectaron estos espacios y prácticas, o porque se vieron transformados o fortalecidos de acuerdo con la emergencia del sufrimiento y dolor de la guerra. ¿Hubo espacios o prácticas para hablar del dolor que fueron afectadas por los hechos de violencia? ¿De qué manera se afectó? ¿Qué estrategias desarrolló este colectivo para sobrellevar los daños de la guerra?*

*Daño psicosocial del atributo de prácticas colectivas: En este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño al atributo de prácticas colectivas, incidieron en el tejido social del colectivo y en sus emociones colectivas: ¿las afectaciones a la periodicidad de las prácticas hizo que se afectara el tejido social de alguna manera? Si los espacios y prácticas de tramité de sufrimiento y dolor fueron afectadas, ¿de qué manera se abordó el sufrimiento generado por la guerra? ¿Cuáles fueron las alternativas para dar respuesta al tramité de dicho sufrimiento?, ¿Cómo se transformaron las emociones del colectivo asociadas a las prácticas?*

## **Daño a las Formas de Organización y Relacionamiento**

Busca identificar y describir de manera suficiente el impacto negativo en los medios y modos de interacción al interior del sujeto colectivo y de éste con terceros. La identificación de este tipo de daño da cuenta de la pérdida o los impactos negativos que le ha permitido al colectivo tejer sus lazos sociales y establecer relaciones de confianza hacia adentro y fuera, así como la manera en que estas formas de organización se encuentran relacionadas a sus prácticas y a su proyecto colectivo. Se sugiere tener en cuenta las siguientes subcategorías de daño de acuerdo con cada tipo de sujeto de reparación colectiva:

**Comunidades:**

Impactos negativos o pérdida de los mecanismos existentes para la toma de decisiones: Hace referencia a aquellas afectaciones que incidieron de alguna manera en los mecanismos colectivos para la toma de decisiones: Durante el accionar de los grupos armados, ¿de qué maneras se tomaban decisiones que implicaran al colectivo? ¿Siguió la comunidad siendo autónoma en sus decisiones colectivas? ¿De qué formas los actores armados intervenían en las decisiones tanto de la esfera pública como privada?

Constreñimiento y cambios en las formas a través de las cuales el colectivo elegía sus representantes: Aquí vale la pena preguntar por los cambios que se establecieron con el conflicto armado en los mecanismos de representación del colectivo, desde las maneras como la gente se postulaba, votaba, hacía campaña y demás elementos propios de este ejercicio. ¿En qué grado la representación del colectivo estaba dada desde los miembros del colectivo?, ¿hubo limitación a la participación en estos ejercicios de representación?, ¿de qué maneras?, ¿quiénes han sido desde entonces los representantes de este colectivo?¿Cómo se ha desarrollado la elección de los representantes posterior a la salida de los actores armados del territorio? (Si aplica)

Cambios o pérdida en las formas cómo se ejercían los liderazgos y la representatividad: Esta subcategoría enfatiza en las maneras como los ejercicios de liderazgo y representatividad se vieron afectados en el marco del conflicto armado. Ejemplo de esto lo constituiría la autonomía en el ejercicio del liderazgo, la variedad de grupos poblacionales en el grupo de líderes y representantes de la comunidad, el ejercicio y trabajo colectivo y transparente de los líderes, lideresas y representantes.

Impactos negativos en las ideas y definiciones sobre el poder, la autoridad y la autonomía: En este apartado se espera un análisis de las afectaciones que, en el marco del conflicto armado, se dieron de las nociones y comprensiones de estos conceptos. Del mismo modo, de la relación entre estas afectaciones y las formas de organización y relacionamiento tanto al interior como al exterior del sujeto colectivo: Con respecto a las nociones que preexistían en el colectivo, ¿cambió algo en la manera como comprendían el ejercicio del poder y la autoridad?, ¿Los cambios en la comprensión de la autonomía afectó las formas de organización al interior del colectivo?, ¿Hubo exacerbación en el ejercicio arbitrario de la autoridad? De ser así, ¿esto impactó a algunos grupos poblacionales específicos?

Afectaciones de las formas de relacionamiento con terceros alrededor de la cohesión del colectivo y la difusión y/o fortalecimiento del proyecto colectivo: Hace referencia a las maneras como se afectan las redes de apoyo del colectivo y el relacionamiento de las iniciativas organizativas que favorecen la cohesión y el trabajo colectivo, encaminado a un propósito común.

Impactos negativos en las formas propias para resolver conflictos, diferencias o problemas al interior del colectivo y de éste con terceros: Esta subcategoría pretende indagar por las maneras cómo se afectaron la interpretación, autonomía y resolución de los conflictos del colectivo, no solo al interior de éste, sino en relación con terceros.

Disminución de la participación en asuntos públicos: Hace referencia a las afectaciones en la presencia en sí misma, así como a la apropiación y puesta en público de las opiniones, aportes, críticas y alternativas con respecto a aquello que implica al colectivo.

*Daño psicosocial del atributo de formas de organización y relacionamiento: En este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño a las formas de organización y relacionamiento, incidieron en el tejido social del colectivo y en sus emociones colectivas:¿Se afectaron las maneras de ejercer la autonomía como colectivo con respecto a las decisiones de los ámbitos públicos y privados?, ¿de qué maneras?, ¿Hubo impactos en la confianza depositada en los líderes y lideresas del colectivo?, si los hubo, ¿cómo se materializaron dichos impactos?, ¿qué generó emocionalmente en el colectivo? ¿Los cambios en las nociones de autonomía, poder y autoridad impactaron el relacionamiento al interior del colectivo y por fuera de éste?, ¿Cómo se transformaron las formas de resolver los conflictos?, ¿se legitimó el ejercicio de la autoridad y la justicia por terceros no legítimos?, ¿se transformó el reconocimiento de lo violatorio? ¿Cómo?*

## **Daño al Proyecto Colectivo**

Busca identificar y describir de manera suficiente tanto la transformación o pérdida del propósito común del sujeto colectivo como su proyección en el tiempo. En ese sentido, Se sugiere tener en cuenta las siguientes subcategorías de daño de acuerdo con cada tipo de sujeto de reparación colectiva:

**Comunidades:**

Violación, vulneración o pérdida de *las razones o ideas originarias que le dieron existencia al colectivo: Hace referencia a las situaciones que, en el marco del conflicto armado, influyeron para el que el horizonte, ideas u objetivos que actualmente el colectivo posee o no cambiaran con respecto al horizonte, ideas u objetivos originarios. Así mismo se pregunta sobre las transformaciones que conllevaron dichas situaciones en relación con las ideas originarias.*

*Impactos negativos al objetivo común y su proyección en el tiempo:* *Hace referencia a las situaciones que, en el marco del conflicto armado, influyeron para que el horizonte, ideas u objetivos que el colectivo tenía inicialmente se estancaran o perdieran en el tiempo. En ese sentido, las ideas originaras pueden persistir, pero el paso del tiempo transformó el objetivo común que tenía el colectivo, minó su continuidad y por tanto la posibilidad actual de realización.*

*Afectación o pérdida de las acciones de resistencia y cambios en el sistema normativo del colectivo: Esta subcategoría hace referencia a los impactos que el conflicto armado generó en las acciones de resistencia de los colectivos y los cambios en su sistema normativo, entendido como aquellos acuerdos tácitos (formales e informales) que comparte el colectivo alrededor de aquello que es justo/injusto, adecuado/inadecuado, bueno/malo.*

*Pérdida o menoscabo en los* espacios físicos y/o bienes comunes usados para llevar a cabo el proyecto colectivo: Hace referencia a la desmejora o pérdida de las casetas comunales, centros de acopio y, en general, de todos aquellos bienes inmuebles que eran indispensables para que el proyecto colectivo, de no haber sido por ocasión del conflicto armado, se hubiese mantenido en el tiempo. En algunos casos son los mismos identificados en el desarrollo de las prácticas colectivas, sin embargo, debe haber especial énfasis en aquellos que son importantes para el desarrollo del proyecto colectivo pero que no se relaciona de manera directa con el desarrollo de una práctica puntual.

Afectación o pérdida de las formas de diálogo intergeneracional al interior del colectivo: Hace referencia a las causas y consecuencias que en virtud del conflicto armado influyeron para que los saberes que tenían los adultos no se transmitieran o fueran objeto de rechazo por parte de los niños, niñas o adolescentes del colectivo.

*Daño psicosocial del atributo de proyecto colectivo: En este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño al proyecto colectivo, incidieron en el tejido social del colectivo y en sus emociones colectivas: Al verse afectado el diálogo intergeneracional, ¿cómo incide esto en el tejido social de un colectivo?, ¿cómo se analiza poblacionalmente el impacto de las afectaciones a dicho diálogo intergeneracional?, ¿qué impactos emocionales genera la modificación de las ideas originarias del colectivo?, si los espacios y prácticas de tramité de sufrimiento y dolor fueron afectadas, ¿de qué manera se abordó el sufrimiento generado por la guerra? ¿Cuáles fueron las alternativas para dar respuesta al tramité de dicho sufrimiento?, ¿Qué emociones despiertan las transformaciones que se dieron al sentido de pertenencia en las diferentes generaciones?*

## **Daño al territorio \* comunidades rurales, urbanas y étnicas**

Busca identificar y describir de manera suficiente las afectaciones a la relación, uso y significado que tenía el sujeto colectivo con el territorio. Se sugiere tener en cuenta, las siguientes subcategorías de daño que aplican para Comunidades Rurales y urbanasde acuerdo con cada tipo de sujeto de reparación colectiva:

Impactos negativos en el uso y significado de la tierra: Hace referencia a las diversas formas en que el colectivo nombra y explica los procesos que, en el marco del conflicto armado, contribuyeron a que el vínculo inicial que éste tenía con la tierra se transformara u adquiriera los usos y significados que tiene actualmente.

Impactos en el significado y uso que tenían determinados puntos geográficos con la identidad común al colectivo: Hace referencia a las diversas formas en que el colectivo nombra y explica los procesos que, en el marco del conflicto armado, contribuyeron a que el vínculo inicial que éste tenía con algunos puntos geográficos del territorio (cuerpos de agua, corredores naturales, Parques Nacionales Naturales, altos, caminos, trochas, nevados, cuevas, bosques, morichales, etc.) se transformara u adquiriera los usos, abandono y/o significados que tienen actualmente.

Impactos negativos sobre la construcción histórica y relacional del colectivo alrededor de la vocación productiva del territorio: Hace referencia a los procesos que en el marco del conflicto armado contribuyeron para que el uso que el colectivo hacía de la tierra se transformara, perdiera, dañara y, por esa vía, cambiara la vocación productiva que inicialmente tenía. Cabe resaltar que en este punto el énfasis está dado en razón a la vocación productiva que permitía el desarrollo de unas prácticas productivas y de comercialización que sostenían a un colectivo, mas no a la suma de núcleos familiares que componían el mismo.

Impacto negativo sobre la construcción de los roles de género en relación con el territorio: Hace referencia a las variaciones que pudieron haberse generado en torno a la división del trabajo o realización de tareas por parte de hombres y mujeres. Identificar los roles que determinada comunidad otorgó u otorga a los hombres y mujeres que hacen parte de la misma, da cuenta de las relaciones de poder, del lugar que ocupa cada género en la estructura social, así como de los procesos de conservación o ruptura de roles tradicionales.

*Daño psicosocial del atributo de territorio: En este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño al territorio, incidieron en el tejido social del colectivo y en sus emociones colectivas: ¿Genera el daño al territorio un impacto emocional en el colectivo? ¿por qué? ¿hay un impacto emocional diferenciado por grupo poblacional?, ¿se vio afectado el tejido social por los cambios en los roles de trabajo de la tierra?, ¿por qué?, ¿Se afectó el significado que el colectivo le daba al territorio?, ¿se construyeron significados del territorio asociados con el horror que genero el conflicto (en la forma de nombrar, mitos e historias de miedo)?, ¿se transformaron las prácticas de recorrido y/o de uso del territorio? ¿Genera el daño al territorio un impacto emocional en el colectivo? ¿por qué?*

## **Daño a las formas de Autoreconocimiento y Reconocimiento por Terceros**

*Busca identificar y describir de manera suficiente el impacto negativo generado a la identidad que caracteriza a la comunidad, de acuerdo con el proceso histórico de su formación como colectivo. Es importante ubicar la manera en que fue afectado el modo de pertenecer o ser parte integrante del proyecto colectivo, así como*el *impacto negativo en la concepción y expresión del mismo ante otros procesos históricos. En este sentido este daño, busca identificar las afectaciones al sentido de pertenencia del sujeto. Para ello se sugieren tener en cuenta las anteriores categorías del daño además de las siguientes subcategorías, de acuerdo con cada tipo de sujeto de reparación colectiva:*

*C***omunidades**:

1. La vulneración al sentido de pertenencia y autopercepción del sujeto colectivo: Hace referencia al conjunto de actitudes, comportamientos, sentimientos y frases que el colectivo usa o enuncia para dar cuenta, por un lado, de los procesos de desarraigo de este frente al territorio y a una masa que lo vinculaba y por otro, frente a las ideas iniciales que tenía de sí mismo.
2. Cambio, transformación o pérdida del conjunto de valores, principios y aspectos culturales que le dan sentido al Sujeto de Reparación Colectiva: Hace referencia al conjunto de actitudes, ideas o refranes que evidencian transformaciones de los principios o valores que marcaban las pautas de relacionamiento y enunciación del colectivo tanto al interior como al exterior del mismo. La transformación de los valores o principios obedecen a un contexto, ligado al conflicto armado, y pudieron haber dado lugar o no al refuerzo o creación de modelos culturales en torno a la legitimación de actividades ilegales, clientelistas, discriminatorias, entre otras.
3. *Procesos de estigmatización y afectación al buen nombre del colectivo dados en el marco del conflicto armado que han permitido que en las comunidades se generen procesos de señalamiento por terceros: Hace referencia al desencadenamiento y adopción por parte de terceros de ideas, frases y actitudes que aún inciden para que el colectivo, en razón a la presencia de actores armados en la zona, sea denigrado, maltratado, sojuzgado y limitado en la participación así como en la aceptación de éste ante diversos sectores de la sociedad, espacios u escenarios.*
4. *Procesos de estigmatización y afectación al buen nombre del colectivo dados en el marco del conflicto armado que han permitido que en las comunidades se generen procesos de señalamiento al interior del colectivo:* *Hace referencia al desencadenamiento y adopción por parte de miembros del colectivo de ideas, frases y actitudes que aún inciden para que, en razón de las formas de actuación de los grupos armados, algunos miembros del colectivo sigan siendo denigrados, maltratados, avergonzados, sojuzgados y/o excluidos de espacios de participación. Prestar atención a lo que ocurrió con las mujeres, personas con capacidades diversas, población LGBTI, entre otras, resulta clave para la comprensión de esta subcategoría (Estos procesos de estigmatización se entienden como condiciones, atribut*os rasgos *o comportamientos que han hecho que se construyan imaginarios sociales sobre los miembros del colectivo, asociándolos con tener vínculos con algún actor armado).*
5. *Pérdida o afectación de las* relaciones y redes de solidaridad y confianza el interior del colectivo: Hace referencia a la pérdida del conjunto de acciones, rituales, ideas o canales de comunicación que ayudaban al colectivo a recuperarse de una situación que se representa como dolorosa, difícil o imposible de explicar.
6. Profundización de patrones de discriminación por razones de género: Hace referencia a las acciones victimizantes que el actor armado usó para consolidar un objetivo, relacionado generalmente con la vulneración o burla de las ideas de honor, masculinidad, feminidad, protección de la mujer, formas de asumir determinada identidad o género etc. y las cuales han sido adoptadas o legitimadas actualmente por otros actores o incluso por miembros del colectivo con un objetivo bien sea similar o diferente.
7. *Daño psicosocial del atributo de autoreconocimiento y reconocimiento por terceros: En este apartado se hace fundamental preguntar por las maneras como las afectaciones a cada una de las subcategorías del daño autoreconocimiento y reconocimiento por terceros, incidieron en el tejido social del colectivo y en sus emociones colectivas: ¿qué impactos emocionales colectivos genera el cambio en la autopercepción, a causa del conflicto armado?, ¿se ve afectado de alguna manera el tejido social y organizativo por los procesos de estigmatización al interior y exterior del colectivo? ¿por qué? ¿de qué maneras?, ¿en qué medida se afectó el tejido social y organizativo con la pérdida de las redes de solidaridad y confianza?, de haber profundización de patrones de discriminación ¿qué impactos emocionales colectivos genera esto?*

**Capsula metodológica:** Es importante tener en cuenta que las variables de análisis **Tejido Social** y **Emociones Colectivas**, son referentes de análisis para dar respuesta a estas preguntas. Es necesario que al momento de redactar el apartado del daño psicosocial se revisen las subcategorías del daño de cada atributo, porque se pueden identificar elementos que nutran lo psicosocial.

# MECANISMOS DE AFRONTAMIENTO Y RESISTENCIA

En este apartado se espera recopilar el análisis realizado desde el daño a cada uno de los atributos desde aquellos recursos, mecanismos de afrontamiento, formas de resistencias y prácticas de cuidado que tuvo el colectivo para sobrevivir, hacerle frente y evitar que el daño a cada atributo fuera mayor.

Se espera que más que el listado de acciones, se tenga un ejercicio analítico e integral de estos mecanismos en la vida del colectivo, y cómo desde la identificación de estos elementos, se potencia el proceso y sostenibilidad del programa de reparación colectiva.

Es importante darle lugar a las formas de afrontamiento frente a lo sucedido y a las diversas maneras de resistir y permanecer en el territorio. En colectivos campesinos se puede evidenciar en varios aspectos:

\*Las formas de conservar la cultura y la identidad (¿qué acciones que hacían parte del “antes” del sujeto colectivo, se realizan “después” de los hechos aunque transformadas?).

\*La fuerza organizativa del colectivo, la cual se evidencia en las formas organizativas que se sostienen como acción de resistencia (Por ejemplo, las reuniones se hacían de noche o en algunas se organizaron de tal forma que lograban tener el control del acceso a las veredas y parcelas, comunicándose de manera permanente y realizando reuniones para socializar lo que estaba pasando en sus comunidades).

\*La realización de acciones que posibilitaron preservar la vida más allá del miedo (por ejemplo, aun con la restricción de horarios para transitar impuesto por los actores armados, se mantuvieron activos, aunque con menos regularidad, los partidos de futbol; esconderse en el monte para que no los encontrarán; en las organizaciones cambiaron sus formas de comunicación como mecanismo de protección y de cuidado, el desarrollo de reuniones en espacios no visibles)

\*El desarrollo de acciones que involucraron el diálogo y en algunos casos la generación de pactos con actores armados (legales e ilegales) para, por ejemplo, prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes y preservar referentes de cuidado de la comunidad como los educadores, el personal médico y los líderes religiosos.

\* Reconocer los mecanismos de afrontamiento que han desarrollado las mujeres que mantuvieron unida a la comunidad y posibilitaron el dialogo con otros para establecer acuerdos.

**ANEXOS**

**ANEXO A:** **REVISIÓN DEL DIAGNÓSTICO O CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO POR LA SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN COLECTIVA Y GEP**

Los suscritos como aparecen abajo en las firmas, certifican la elaboración, revisión y cumplimiento de las políticas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios del presente documento:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaborado por:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **NOMBRE COMPLETO**  Elija un elemento. | | Elaborado por:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **NOMBRE** **COMPLETO**  Elija un elemento. | |
| Revisado y aprobado por:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **NOMBRE COMPLETO**  Elija un elemento. | | | |
| Fecha de elaboración:  Click here to enter a date. | Fecha de revisión:  Click here to enter a date. | | Fecha de aprobación:  Click here to enter a date. |

**CONTROL DE CAMBIOS:**

| **Versión** | **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| --- | --- | --- |
| V1 | 15/005/2018 | Creación del formato |
| V2 | 25/04/2022 | Inclusión de orientaciones asociadas con lo psicosocial en los capítulos 3, 5 y 6. |

1. Entendido como los vínculos y redes establecidas en un colectivo, las cuales se construyen a partir del relacionamiento, el intercambio y la historia común dada desde las experiencias, el territorio, las narrativas, los valores y propósitos compartidos. La calidad de estos vínculos tiene una intrínseca relación con la calidad de vida y el buen vivir de los colectivos. [↑](#footnote-ref-1)
2. Por *medios* se hace referencia a todo aquello que permite llevar a cabo una práctica: espacios físicos, recurso humano, recursos materiales, tiempos de la vida colectiva, disposición para la participación, entre otras. [↑](#footnote-ref-2)